

Orgánica y Gestión de las Bibliotecas Públicas de Chile

Sabina Andrea Gálvez del Valle

BIBLIOTECARIA DOCUMENTALISTA POST TITULADA EN GESTIÓN DE BIBLIOTECAS

DIRECTORA DEL CENTRO BIBLIOTECARIO DE PUENTE ALTO

EDITORIA DE CONTENIDOS DE REVISTA PEZ DE PLATA, BIBLIOTECAS PÚBLICAS A LA VANGUARDIA WWW.PEZDEPLATA.ORG

Resumen

Las bibliotecas en Chile como servicio público han experimentado en los últimos 40 años diversas transformaciones. Desde bibliotecas administradas completamente por el Estado a bibliotecas dependientes de los Gobiernos Locales. En la actualidad Chile carece de una política nacional de información en materia de bibliotecas públicas y no se dispone de un cuerpo legal que establezca claramente las responsabilidades que tiene el Estado y los Gobiernos Locales de crear, mantener y desarrollar bibliotecas públicas. Frente a estas condiciones el profesional a cargo, la gestión para la obtención de recursos, el marketing y el trabajo cooperativo han adquirido gran importancia para sostenerlas y desarrollarlas.

Marco histórico

Las bibliotecas en Chile como servicio público han experimentado en los últimos 40 años diversas transformaciones. En los 60' Guillermo Feliu Cruz¹ creó los servicios de Biblioteca Pública n.º 4 e Infantil n.º 7 dependientes de la Biblioteca Nacional. A fines de los años 70 por iniciativa de Roque Esteban Scarpa², Director General durante diez años de Bibliotecas, Archivos y Museos³ DIBAM impulsó la creación de más de setenta bibliotecas, algunas de ellas móviles, que dada la exigencia de recursos en su mantenimiento y desarrollo, muchas no consiguieron consolidarse como servicio público. Estas bibliotecas eran administradas por personal dependiente del estado y por algunos años, atendidas por personal temporal que trabajaba por un salario mínimo en los programas especiales de empleo⁴.

Al correr de los años, en forma sistemática y con mayor fuerza a partir del año 1993 con el sistema de economía de mercado, el Estado comienza una política de descentralización y subsidiariedad de los servicios públicos en general y de la administración de las bibliotecas públicas en particular, transfiriendo su dependencia, administración y financiamiento al gobierno local, aunque ninguno de estos factores ha quedado explícito dentro de las diversas modificaciones a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades⁵ que rige su funcionamiento.

De esta forma, de las más de setenta bibliotecas hoy quedan cinco en todo Chile que son de carácter regional y son administradas directamente por la DIBAM.

Vinculación orgánica de las bibliotecas con el Estado y los Gobiernos Locales

El Estado participa directamente en el desarrollo y equipamiento de las bibliotecas públicas de dos maneras:

- A través de la Ley de Fomento de Libro y la Lectura⁶ que creó el Consejo Nacional de Libro, dependiente del Ministerio de Educación cuyos fondos concursables provienen principalmente de la ley de presupuestos de la nación y están destinados a financiar proyectos y programas de fomento en esas materias y en particular, dentro de sus funciones se encuentra el financiamiento total o parcial de proyectos y acciones de promoción de la lectura; la creación y reforzamiento de los hábitos de lectura; la capacitación y motivación de docentes, bibliotecarios y otros miembros de la sociedad en el área de la lectura y el libro; la adquisición de libros para aprovisionamiento de bibliotecas; comprar hasta 300 ejemplares de obras de autores nacionales, para bibliotecas en convenio con la DIBAM y enfatiza la construcción, modernización e innovación en el uso de los centros de lectura y bibliotecas.
- El Estado desarrolla sus líneas de acción principalmente a través de la Dirección de Bibliotecas Archivos y Museos (DIBAM) también dependiente del Ministerio de Educación, que firma convenios con los gobiernos locales. A través de este acuerdo, la DIBAM compromete asesoría, capacitación y remesas de material bibliográfico en gran parte proveniente de Depósito Legal⁷, y la Municipalidad aporta la infraestructura, el personal y asume los gastos operacionales de los servicios bibliotecarios dentro de su comuna.

La actual modalidad de vinculación ha dado forma a dos denominaciones para un mismo servicio: «bibliotecas públicas» que antes eran entendidas como aquellas de dependencia del estado, hoy se entienden como aquellas que han firmado dicho convenio (292 comunas, 355 bibliotecas y 50 filiales en todo el país) y por consecuencia integran las coordinaciones regionales, son beneficiarias de proyectos nacionales y reflejan con sus estadísticas de prestaciones la realidad país, y por otro lado, están las «bibliotecas abiertas a la comunidad» que son aquellas dependientes de alrededor de 32 gobiernos locales en Chile, conocidas también como bibliotecas municipales que no han firmado convenio con la Dirección de Bibliotecas, pero ofrecen de igual forma servicios bibliotecarios de carácter público.

Posición orgánica de las bibliotecas en los Gobiernos Locales

Las bibliotecas chilenas sean públicas o «abiertas» están sujetas, dentro de los gobiernos locales a tres factores que influyen en la administración de sus recursos y en la gestión de sus servicios: su ubicación dentro de la orgánica municipal, su participación dentro del presupuesto municipal y las directrices o políticas de información, cultura y educación con que las diferentes administraciones funcionan y que en gran parte no identifican claramente el rol de la biblioteca como servicio público básico.

El factor de ubicación dentro de la orgánica municipal, el tipo de relación que establece la biblioteca con otros departamentos, y el acceso a recursos presupuestarios determinan el crecimiento de los servicios de la biblioteca. Esta posición puede ir desde depender directamente del propio Alcalde como un departamento más, pasando por formar parte de las corporaciones de educación o cultura⁸ con financiamiento vía subvención, hasta llegar a depender de las unidades de desarrollo comunitario y casas de la cultura, en las que los recursos llegan diluidos y se comparten con las áreas de asistencia social.

No se puede elaborar una fórmula exacta, que sugiera cuál es la mejor manera de vincular orgánicamente a la biblioteca pública con el gobierno local en Chile, pero al igual que en gran parte de los países de América Latina, a mayor implicación de la autoridad máxima, mayor garantía de acceso a recursos y respaldo institucional existe.

Esta realidad está muy alejada de ser la ideal por cuanto el desarrollo de la biblioteca se apoya débilmente en las voluntades de las autoridades políticas de turno, en la generosidad⁹ de la empresa privada y en la destreza que el encargado —también de turno— tiene para colocar a la biblioteca en un lugar favorable dentro de su entorno organizacional y social, mantenerla vigente dentro de la agenda local, y obtener garantías para su funcionamiento.

La importancia de la gestión del profesional bibliotecario

Si bien en Chile existe gran desequilibrio en el desarrollo de las bibliotecas, las bibliotecas mejor consolidadas han arrojado como indicador relevante la presencia de profesionales bibliotecarios con formación continua. Este factor se ha determinado de vital importancia a la hora de crear nuevos proyectos y afianzar a las bibliotecas como un servicio público de calidad que a la vez invite a invertir. Estas bibliotecas públicas son las que se encuentran automatizadas, equipadas y con servicios permanentes que están iniciando su proceso de mejoramiento de calidad en la atención.

Pese a este indicador, en la Región Metropolitana de Chile, la más grande con 6 millones de habitantes —respecto de los 15 millones de todo el país— el 25% de las bibliotecas están a cargo de profesionales bibliotecarios o de otras áreas del conocimiento.

Para que las bibliotecas públicas se desarrollaran, han debido invertir gran parte de sus esfuerzos en establecer una malla de relaciones administrativas, financieras, de comunicaciones y cooperativas con diversos agentes dentro y fuera de la comuna: corporaciones, organizaciones comunitarias, establecimientos educacionales, centros culturales, comercio, organismos gubernamentales y no gubernamentales, fundaciones y empresas privadas, entre muchas otras, a fin de situarlas como servicio público básico.

Por ello, la gestión ha cobrado gran importancia como función permanente del director que no sólo busca obtener recursos materiales, humanos y económicos, sino que además, convertir a la biblioteca en un agente social útil, activo y reconocido por la comunidad y sus instituciones.

Este ejercicio de colocar a la biblioteca en un lugar favorable dentro de su entorno organizacional y social requiere de profesionales con competencias técnicas y con habilidades personales y sociales de liderazgo, interés y conocimiento de la comunidad a la que se sirve, capacidad para trabajar cooperativamente y establecer alianzas implicando a diferentes actores sociales con la biblioteca y la imagen que tienen de ella sus públicos.

Dentro de las competencias profesionales, fuera del manejo de habilidades técnicas propias de la especialidad, la gestión, el marketing, las relaciones públicas y el manejo de tecnologías de información son las principales y han determinado en muchos casos el éxito o fracaso de los proyectos.

En todos aquellos casos en que la dirección de la biblioteca ha tomado la iniciativa de preocuparse de su identidad y de cómo esta repercute en la percepción de la comunidad, y ha tomado conciencia de que una buena imagen es un capital muy importante para atraer la inversión de fuentes públicas o privadas, se ha allanado el camino para conquistar nuevos colaboradores y la obtención de nuevos recursos.

En resumen, no obstante la gestión de biblioteca pública cobra cada día más importancia, el país experimenta una alarmante disminución de profesionales y un proceso de eliminación de las cátedras especializadas en biblioteca pública en las escuelas de bibliotecología, lo que desestimula el ingreso al mercado laboral de profesionales con formación e interés en el área y la desestima a la Biblioteca Pública como opción de desarrollo laboral y profesional.

La importancia de la cooperación entre bibliotecas

Aunque las bibliotecas tienen diversas formas de obtener y gestionar recursos, todas tienen en común el acceso limitado a ellos, razón por la cual, la capacidad de hacer alianzas estratégicas entre las bibliotecas, entre los profesionales que trabajan en ellas y entre las autoridades que las representan ha sido de vital importancia y hoy como nunca antes, gracias al desarrollo de tecnologías de información y comunicaciones como internet, el intercambio de experiencias, el trabajo colectivo y la eficiencia en las comunicaciones han sido mayores.

A modo de ejemplo de cooperación a partir del año 2000 un grupo de bibliotecarios encargados de bibliotecas de la Región Metropolitana de Santiago tomaron la decisión de automatizar sus procesos y adquirir un sistema automatizado de administración integral para sus bibliotecas. Dado que comprar e

implementar un software de esta naturaleza significa una alta inversión, el trabajo que significó evaluar técnicamente los diferentes programas que se ofertaban y afrontar esta decisión económica se realizó colectivamente. Esta dio como resultado un interesante informe técnico que permitió justificar la inversión ante las autoridades, intercambiar experiencias en los procesos que se llevaron a cabo, disminuir los riesgos de cometer errores y principalmente permitió acceder a mejores ofertas de los proveedores, demostrando que una negociación colectiva es posible.

Impulsar iniciativas colectivas precisa de voluntad, tenacidad y de participación activa.

Estrategias para acceder a nuevos recursos

Cuando en Chile se enfrenta el tema de la inversión pública o privada, por lo general se aspira a financiar proyectos millonarios, de gran impacto y envergadura, sin embargo, es posible aprender de pequeñas iniciativas con el comercio y la empresa privada, y rescatar la importancia que han tenido los fondos de proyectos concursables y financiamiento de becas de estudio que en suma, han resultado muy significativas para las bibliotecas y que han demandado sólo una acción básica: traspasar los muros de la biblioteca.

Un primer paso ha sido aprovechar los recursos que existen en el ámbito público y que muchas veces se desestiman. Toda municipalidad o corporación dispone en mayor o menor medida de: vehículos que pueden ser utilizados para servicios itinerantes; oficinas de partes para enviar correspondencia y generar un servicio itinerante o un sistema de canje; horas profesor, en el caso de los departamentos y corporaciones de educación que pueden ocuparse en la biblioteca; enlaces de red computacional y páginas web; departamentos de mantención, relaciones públicas y comunicaciones; talleres culturales que se pueden ofrecer en la biblioteca, entre otros.

Un segundo paso ha sido obtener representación de las autoridades máximas de la comuna al momento de postular a proyectos con recursos de empresas privadas y establecer alianzas con otras instituciones u organizaciones funcionales como «amigos de las bibliotecas». Estos factores son relevantes considerando que la sola postulación a proyectos exigen cada día más claridad en la orgánica y personalidad jurídica de la institución; que las fundaciones en Chile por lo general exigen contraparte económica que va en el orden del 30% del monto total del proyecto y que los recursos desde fuentes internacionales hacen un seguimiento de las instituciones para asegurar la viabilidad y continuidad de los proyectos que financian.

A partir del año 2000 se han financiado programas educativos y culturales en escuelas y se han implementado bibliotecas y puntos de préstamo de libros en mall comerciales a través de fundaciones que gestionan financiamiento desde fondos privados, originados mediante la Ley de Donaciones Culturales ¹⁰, de fundaciones privadas tales como la Fundación Andes o Citigroup, así como también de entidades gubernamentales y municipales.

Un tercer paso ha sido implicar en los proyectos y programas a los bancos, micro-empresas, cajas de servicios sociales, cámaras de comercio, entre otras instituciones que se encuentran en la propia localidad y son quienes están más interesados en el impacto que el aporte puede provoca en la comunidad. A modo de ejemplo, una biblioteca en Santiago de Chile, mantiene convenios con supermercados locales para la realización de Campañas de Donativos de Clientes que se destinan a la adquisición de libros.

Conclusiones

Chile, sin una política nacional de información y de bibliotecas públicas y sin un cuerpo legal que establezca claramente las responsabilidades que tiene el Estado y los Gobiernos Locales de crear, mantener y desarrollar bibliotecas públicas y que además garantice unos niveles mínimos de partidas presupuestarias para su funcionamiento con profesionales competentes, los servicios bibliotecarios que se ofrecen a los ciudadanos chilenos seguirán siendo irregulares e inequitativos.

Dado que las bibliotecas abiertas a sus comunidades son las únicas instituciones que tienen por misión ofrecer servicios públicos de información y lectura, los recursos que se gestionan y obtienen deberían traducirse en programas y proyectos con estándares de calidad adecuados a la comunidad donde se van a desarrollar, y consideren la participación de profesionales competentes. De esta forma, dichas inversiones —fuera de mejorar la imagen de la empresa privada y de permitir, como es en Chile, franquicias y exención tributaria— vayan efectiva y directamente en beneficio de todos los ciudadanos.

Considerando que aún se carece de herramientas que fomenten la creación de bibliotecas públicas, la existencia, y continuidad de las bibliotecas que fueron o están siendo creadas con aportes públicos y también privados están en riesgo y se apoyan débilmente en las voluntades de las autoridades y en la destreza para establecer alianzas, sensibilizar y seducir a las autoridades y a los agentes privados, que tienen los profesionales que las encabezan.

Por consecuencia y dados los principios y valores inherentes de la biblioteca pública, nuestra misión como profesionales es trabajar por no acentuar más las diferencias en el acceso al conocimiento, a la cultura y la educación —que debieran existir sobre la base de la igualdad¹¹— por transformar a las bibliotecas en verdaderos servicios públicos de calidad reconocidos por la comunidad y las autoridades y en el agente social donde los ciudadanos obtienen herramientas para el ejercicio conciente de sus derechos civiles, políticos y sociales, factores que por consecuencia, determinan el estancamiento o el progreso de todo un país.

NOTAS

1 Creador de la Dirección General de Museos, 1926

2 Doctor en Literatura, escritor, profesor poeta y crítico. Premio Nacional de Literatura (1914-1995)

3 Creada con Decreto con Fuerza de Ley n.º 5.200, 1929 que estableció normas orgánicas para las bibliotecas públicas y privadas. En 1993 se crea la bajo su dependencia la Subdirección de Bibliotecas Públicas con un comité asesor conformado por 13 coordinaciones regionales, una para cada división administrativa de Chile.

4 Programa de Empleo Mínimo (PEM) y Programa de Ocupación de Jefes de Hogar (POJH) del Gobierno Militar (1973-1990)

5 Ley n.º 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades publicada en Diario Oficial el 3 de Mayo de 2002

6 Ley del Libro 19.227 Promulgada el año 1993, en que el Estado «reconoce en el libro y la creación literaria instrumentos eficaces e indispensables para el incremento y la transmisión de la cultura, el desarrollo de la identidad nacional y la formación de la juventud»

7 Decreto Supremo, 25 de octubre de 1825 que estableció en Chile el «depósito legal»; a través del cual cada ejemplar impreso que salga de alguna imprenta, debe dirigir cierto número de copias a la Biblioteca Nacional

8 Corporaciones Municipales constituidas al amparo del decreto con fuerza de ley n.º 1-3.063, de 1980, del Ministerio del Interior para administrar servicios de educación y salud dentro de los gobiernos locales.

9 Ley de Donaciones Culturales, Ley 19.985 de Reforma Tributaria de 1990, artículo 8 que hace confluir los aportes de la empresa privada y el Estado en el financiamiento de la cultura. Permite que los contribuyentes que cancelan el Impuesto de Primera Categoría, así como también quienes pagan el Impuesto Global Complementario, puedan donar dinero hasta por un monto equivalente al dos por ciento de la renta líquida imponible, en el primer caso, o de la renta neta global, para los que tributan el Global Complementario. Este aporte no puede sobrepasar la suma de 14 mil Unidades Tributarias Mensuales (UTM) Quienes efectúan donaciones tienen derecho a descontar el pago de sus impuestos el equivalente a la mitad del monto entregado.

10 Ley de Donaciones Culturales, Ley 19.985 de Reforma Tributaria de 1990, artículo 8 que hace confluir los aportes de la empresa privada y el Estado en el financiamiento de la cultura. Permite que los contribuyentes que cancelan el Impuesto de Primera Categoría, así como también quienes pagan el Impuesto Global Complementario, puedan donar dinero hasta por un monto equivalente al dos por ciento de la renta líquida imponible, en el primer caso, o de la renta neta global, para los que tributan el Global Complementario. Este aporte no puede sobrepasar la suma de 14 mil Unidades Tributarias Mensuales (UTM) Quienes efectúan donaciones tienen derecho a descontar del pago de sus impuestos el equivalente a la mitad del monto entregado.

11 Manifiesto de la UNESCO sobre la Biblioteca Pública, 1994